



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0051/2023

Funes, "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Viernes 10 de marzo de 2023.-.-

VISTO,

La Ordenanza N° 1580/22 que establece el concurso de proyectos simplificado para la concesión de la explotación comercial de los puestos y locales del "Mercado de Funes",

Y CONSIDERANDO,

Que, habiéndose llevado adelante todo el proceso, en debido tiempo y forma, la Comisión Evaluadora emitió informe final sobre todas las propuestas recibidas, concluyendo que los locales identificados conforme plano adjunto como los N° 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 16 y 17 estaban en condiciones de ser pre adjudicados, por haber reunido todos los requisitos formales y de idoneidad comercial y financiera;

Que, asimismo, dicha Comisión declaró como VACANTES (desiertos) los locales N° 1 rubro panadería, 4 rubro regalos empresariales, 8 rubro carnicería, 9 rubro librería, 13 rubro bazar, 15 rubro sandwicheria y 18 rubro verdulería, aconsejando por *"conveniente y oportuno que el Sr. Intendente Municipal, en uso de sus facultades, realice una re funcionalización de locales y/o rubros del Mercado de Funes aprobado por Ordenanza N° 1580/22, para su posterior remisión al Concejo para su tratamiento"*;

Que, recibidas las actuaciones, el DEM entiende que es necesaria y urgente una re funcionalización de los locales y/o rubros del Mercado de Funes para así optimizar su operatoria, distribuyéndola de una mejor manera de modo que se incremente el valor económico y comercial del proyecto en su totalidad, permitiendo la incorporación de nuevas propuestas convenientes de empresas que son referentes en la ciudad de Funes y/o la región y que, cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego en cuanto propuesta comercial y trayectoria;

Que, debe tenerse en cuenta además, que la re funcionalización analizada, conlleva una URGENCIA que no es abstracta, sino que es concreta e inmediata si tomamos en consideración que la mayoría de los locales poseen adjudicatarios y la construcción del "Mercado de Funes" está próxima a inaugurarse luego de numerosos retrasos generados por presentaciones administrativas y judiciales de



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

vecinos de la zona que dilataron su materialización hasta tanto la justicia se ha expresado posibilitado su continuación.

Que, es por ello que, el DEM entiende que la urgencia en la puesta en marcha del "Mercado de Funes" puede satisfacerse por vía de la contratación directa en cuanto a los rubros considerados vacantes (desiertas) de PANADERIA, SANDWICHERIA y CARNICERIA pues la demora normal de un nuevo llamado a concurso provocaría mayores daños al interés público que los ya ocasionados.

Que, por otro lado, para la optimización de los locales y/o rubros se considera necesaria la incorporación del RUBRO SERVICIOS DE TIPO MAQUINA EXPENDEDORA DE DINERO (CAJERO AUTOMATICO) Y/O BOCA HABILITADA PARA EL PAGO DE SERVICIOS, y por lo tanto se procederá a invitar a entidades bancarias reconocidas, para la presentación de una propuesta comercial a tales efectos, de igual se procederá con los rubros POLLERIA y VERDULERIA, quedando VACANTES transitoriamente hasta tanto se realice la selección y contratación directa con las firmas que califiquen.-

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA

ARTICULO 1º) PREADJUDIQUESE el CONCURSO DE PROYECTOS SIMPLIFICADO para la concesión de la explotación comercial de los locales del "MERCADO DE FUNES" según el siguiente detalle:

LOCAL 1 RUBRO PANADERIA: HERRERA, HORACIO EDUARDO, DNI 13.174.108 por "LA PANADERIA DE FUNES"

LOCAL 2 RUBRO DELIKATESSEN: MATTIA, JUAN MANUEL BENEDICTO, DNI 31.103.638 por "CASA DE TE"

LOCAL 3 RUBRO DIETETICA /ALMACEN: MAR CAM SRL, CUIT 30-69829653-0 por "CAMPOS DELI"



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

LOCAL 4 RUBRO FIAMBRERIA: RIOS, DAMIAN ALBERTO, DNI 35.703.318 por FIAMBRERIA "JAMON DEL MEDIO"

LOCAL 6 RUBRO DELIKATESSEN: GIL MORALES, MARIA CLARA, DNI 33.562.431 por "DELI"

LOCAL 7 RUBRO DRUGSTORE: DESARROLLO TABBO S.A.S, CUIT 33-71624876-9 por DRUGSTORE "MERCADO DE DULCES ORIO"

LOCAL 8 RUBRO PESCADERIA: PARANÁ FISHING GROUP S.A., CUIT 30-71073866-8

LOCAL 9 RUBRO CARNICERIA: PALADINI S.A., CUIT 30-50334872-8

LOCAL 10 RUBRO DELIKATESSEN BOMBONERIA: HISKIN SERGIO, DNI 13.502.796 por "GANACHE PLAISIR"

LOCAL 11 RUBRO GASTRONOMIA: FRANETOVICH, VIVIANA RAQUEL, DNI 20.173.252 por "ESPECIALMENTE ARABE"

LOCAL 12 RUBRO GASTRONOMIA: POENITZ, MARIA INES, DNI 26.667.592 por "LA HUMAREDA"

LOCAL 13 RUBRO GASTRONOMIA: QUARTERO SOLEDAD, DNI 25.900.536 por "FUNES CAFÉ"

LOCAL 15 RUBRO PASTAS FRESCAS: I POMODORI SRL, CUIT 30-71594198-4 por "PASTAS ITALIANI"

LOCAL 16 RUBRO SANDWICHERIA: NAF S.R.L, CUIT 30-71519973-0 por "MAMINA"

LOCAL 17 RUBRO VINERIA: MANRIQUE, EVANGELINA NOEMI, DNI 21.516.936 por "LA MENDOCINA VINOS"

LOCAL 18 RUBRO HELADERIA: RIOS, ANDRES MIGUEL, DNI 30.904.526, por HELADERIA – "RIO HELADOS"

LOCAL 19 RUBRO DELIKATESSEN: MIRA, FLORENCIA ESTEFANIA, DNI 35.249.302 por "THE COFFEE SHOP"

ARTÍCULO 2º) DISPÓNGASE la re funcionalización de los locales N° 5, 14 y 19 conforme la siguiente numeración y rubros: **LOCAL 5 RUBRO SERVICIOS DE CAJERO AUTOMÁTICO Y/O BOCA PARA EL PAGO DE SERVICIOS, LOCAL 14 RUBRO VERDULERIA y LOCAL 20: RUBRO POLLERIA**, los cuales se encuentran VACANTES.-



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

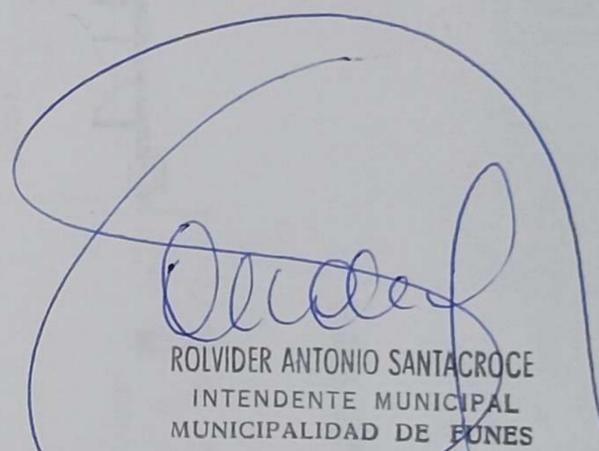
ARTÍCULO 3º) DÉSE INTERVENCIÓN al Concejo Municipal, a fin de otorgar autorización expresa para la contratación directa de los locales y/o rubros declarados VACANTES, en un todo conforme a la urgencia manifiesta.-

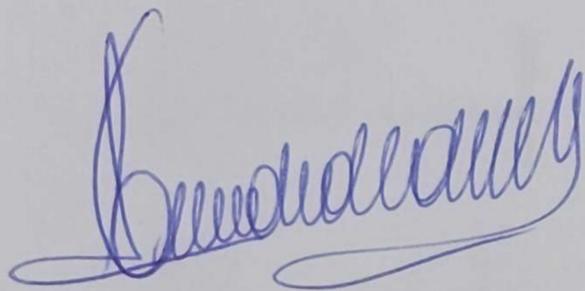
ARTÍCULO 4º) NOTIFÍQUESE en debida forma a los interesados.-

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y **ARCHÍVESE.**-

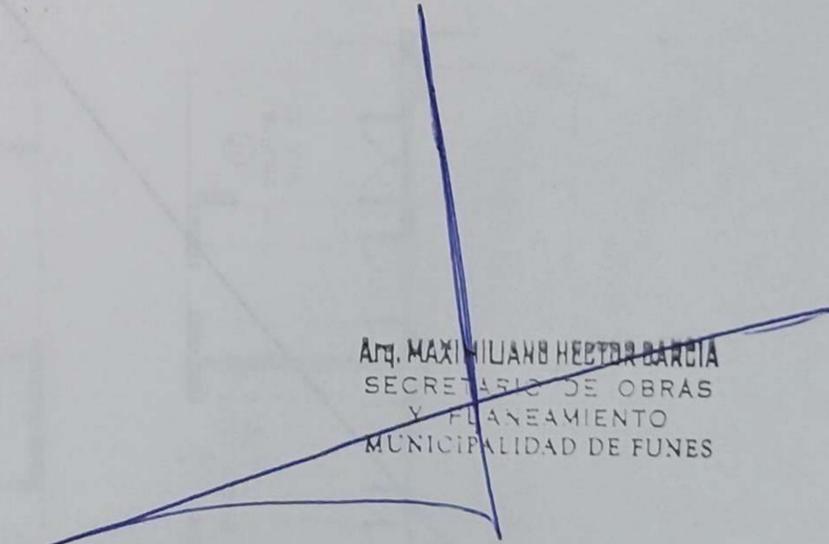

Luis Dolce
Secretario de Desarrollo
Económico y Productivo
Municipalidad de Funes




ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES



C. P. ANDREA MENDEZ
SECRETARÍA DE COMERCIO,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
MUNICIPALIDAD DE FUNES


Arq. MAXIMILIANO HECTOR GARCIA
SECRETARÍO DE OBRAS
Y PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE FUNES